✠

SEÑOR.

LA Ciudad, y Vniuersidad de Huesca del Reyno de Aragon, y en su nonbre Don Vicencio Costa. Suplicando representa a V. Magestad, que el Serenissimo Rey Don Pedro el Quarto, con Catolico, y santo zelo del vniuersal beneficio de su Corona, haze trecientos años restaurò, y rehedificò la Vniuersidad de Huesca, y renouò las gloriosas memorias de su antiquissima fundacion, hecha por Quinto Sertorio: perdidas con el resto de España, sacandolas por su Real mano a nueua luz, mayor esplendor y grandeza con muchos priuilegios y fauores; siendo el mayor el auer reseruado a su Real proteccion el ser Patron della.

Que esta Vniuersidad reconocida a tan Reales fauores en todas edades ha criado y ofrecido eminentes sugetos al seruicio vniuersal de la Iglesia, y de la Corona Real, como es notorio: con que merecio despues nueuos y continuados honores, y priuilegios de la Sede Apostolica, y de los Serenissimos y Catolicos Reyes progenitores de V. Magestad. Que las rentas con que se ha conseruado esta grande fabrica, han sido tan tenues como antiguas, resultando de los frutos dezimales de algunos lugares de poca poblacion vezinos a la Ciudad de Huesca. Y con la expulsion de los Moriscos haze algunos años se minoraron sus rentas, tanto, que fue forçoso desde entonces baxar a los Catedraticos los tercios de sus cortos salarios. Pero admira, señor, la particular prouidencia del cielo, que no por esso se desminuyò el feruor y puntualidad en sus lecturas: teniendo por su entero premio el adelantar su credito en esta Vniversidad. Ni se desminuyò el luzimiento y concurso grande de los Estudiantes que acudian a ella para su enseñança, antes parece se aumentò concurriendo de lo mas noble de los Reynos de Aragon, Valencia, Cataluña, y Nauarra, dexando sus proprias y vezinas Vniuersidades, obligados

del

del grãde credito y pũtualidad de esta, y del sitio tã proprio para las Escuelas: assi por el abasto, y comodidad de sus comercios, como por su amenidad y retiro, y por hallarse libre de los distraimientos que ocasionan los lugares mas populosos, librando los padres la segura educacion de sus hijos en el cuydado con que se atiende en reformar la profanidad de los trages, en corregir sus costumbres, y en euitarles las ocasiones de juegos, y otros diuertimientos a que està expuesta la juuentud libre.

Pero, señor, como no ay prosperidad humana permanente, el cielo por sus justos juicios ha permitido vexar aquella tierra con mas rigor que a otra del Reyno de Aragon, alcançandose los trabajos vnos a otros. Porque como mas vezina a Cataluña, ha sido la que mas ha participado de las calamidades de la guerra, alojamientos, contribuciones, y transitos de los exercitos de V. Magestad. Y ha sido la que mas ha padecido estos años la esterilidad de los tiempos, faltandole las cosechas. Y la que con mas prolixidad ha sentido el trabajo de la peste por mas de dos años en esta Ciudad, y su comarca, con que se halla reducida a la vltima miseria.

El daño, señor mas sensible, es el que han obrado estas calamidades con mayor execucion en algunos lugares donde tiene la Vniuersidad sus rentas, despoblandose parte de ellos. Y auiendo recaido con estos nueuos accidentes sobre tanta pobreza y decaimiento se tiene por muy dificil su conseruacion, y por muy cierta su ruina, si V. Magestad como Patron no la ampara, y como hechura de sus gloriosos Progenitores no la conserua. En lo passado, señor, tiene disculpa el encogimiento, y veneracion destos puestos, en no auer llegado ante la Real grandeza de V. Magestad, à representar los menoscabos de esta su Vniuersidad, porque el zelo de los Catedraticos conseruaua su grande credito, y suplia la falta de sus rentas. Pero, señor, este va cayendo, faltandole del todo las fuerças, y hallandose en este estado fuera muy culpable el silencio, y aun muy digno de castigo, siendo tan en deseruicio de V. Magestad, y tan en daño del

bien

bien vniuersal, y lo fuera mas la desconfiança de su reparo del catolico zelo, y pio animo de V. Magestad.

El arbitrio, señor, que estos puestos han considerado por mas justificado, y suplican a V. Magestad, es, el que sea seruido dar su Real consentimiento; para que se carguen dos mil ducados de pensiones sobre los Obispados del Reyno de Aragon, a fauor desta Vniuersidad, por tiempo limitado, hasta que mejoren sus rentas, ò disponga el cielo otros medios para su conseruacion; que distribuida esta cantidad entre treinta y cinco Catedraticos, y ministros que la componen, podrà conseruarse, aunque con limite por la caristia de los tiempos. Porque siendo las Iglesias de aquel Reyno las que mas inmediatamente gozan de los frutos de esta Vniuersidad, siruiendose para su hornato, y obligaciones de sugetos eminentes, hijos de ella parece muy deuida recompensa, el que concurran los Obispos de èl en su conseruacion; destinando de sus rentas vna porcion limitada, siendo tan de el seruicio de Vuestra Magestad; del beneficio comun de aquellos Reynos, y de sus proprias Iglesias. Y pues V. Magestad fauorece a sus vassallos con premios desta calidad. Quien tiene merecidos mas estos fauores? y quien ha seruido mas a la Corona Real que esta Vniuersidad? Criando tantos sugetos, de que tan dignamente se sirue V. Magestad en varios puestos de su Monarquia. Y lo que deue con mayor propension inclinar el Real animo de V. Magestad, es, que siendo seruido premiar los seruicios desta antiquissima Vniuersidad: assegura a la posteridad nueuas, y mayores disposiciones para el beneficio vniuersal de la Iglesia, y de la Corona Real.

De este arbitrio tan justificado, y preuenido, se valio la prudencia de el gran Monarca, Salomon de España, y Rey nuestro señor Filipo Segundo, abuelo de V. Magestad, para la conseruacion de la Vniuersidad de Lerida, que por dos veces dio su Real licencia, para que se cargaran mil y quatrocientos ducados de pension perpetua, sobre el Obispado de Lerida, a fauor de aquella vniuersidad, con que se ha conseruado.

Esta

Esta Vniuersidad, señor, no se halla con menor necessidad, que aquella siendo tantas y tan notorias las ocasiones de su trabajo. Ni es de menor importancia su conseruaciõ, siendo tantos, y tan copiosos los frutos que ha rendido en seruicio de V. Magestad, y de su Real Corona. Ni la Ciudad de Huesca merece menor atencion en la Real prouidencia de V. Magestad, para su conseruacion (que consiste en los vtiles que le resultan de su Vniuersidad) quando son tan notorios los feruorosos afectos con que su gouierno y Consejo en el año de 1642. fue personalmente a presidiar la Plaça de Monçon, que estaua casi desguarnecida, teniendo a la vista la inuasion del enemigo, que luego sucedio, a cuyo exemplo se comouiò todo el Reyno de Aragon para su defensa con grande gloria suya. Sabidos fueron los socorros que introduxo de bastimento, y gente a su proprio gasto. Y despues ha continuado en la guerra de Cataluña, con tan adelantados seruicios, que ninguna Ciudad de aquel Reyno (proporcionando su possibilidad) le han excedido, y pocas le han igualado.

Estos puestos, señor, tienen muy segura esperança, que hallaràn igual amparo en el pio, Real animo, y Catolico zelo de V. Magestad, que las Escuelas de Lerida hallaron en la grandeza Augusta del señor Rey Don Felipe el Prudente, pues en V. Magestad luze en superior grado lo piadoso, lo liberal, y lo grande, cuya munificencia establecerà la conseruacion y estabilidad de esta Ciudad, y Vniuersidad, las quales desean con viuos afectos recibir esta merced, solo porque mas abundantemente puedan ofrecer nueuos y copiosos frutos al seruicio de V. Magestad, y de su Real Corona.